

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE HACIENDA  
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

# Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo .....	4
2. Resultados de la Gestión año 2012 .....	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios .....	6
3. Desafíos para el año 2013 .....	11
4. Anexos .....	12
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	15
Anexo 2: Recursos Humanos .....	19
Anexo 3: Recursos Financieros .....	19
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012 .....	34
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	37
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas .....	38
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012 .....	39
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	40
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	40

## I. Carta Presentación del Ministro del ramo

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) enfocó su quehacer en dos grandes áreas durante 2012: el fortalecimiento del sistema nacional de prevención y combate al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo (LA/FT); y la profundización de la cooperación internacional, a través del ejercicio de la Presidencia Pro Témporte del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD).

En el primer ámbito, la UAF logró elevar sustancialmente las entidades en condiciones de cumplir con sus obligaciones legales de prevención anti LA/FT y con ello asegurar una mejor protección de la economía chilena ante eventuales operaciones de blanqueo de fondos. Tal incremento fue consecuencia directa de la aplicación por segundo año consecutivo del Plan Nacional de Fiscalización anti LA/FT, cuyos detalles podrán revisar en las páginas siguientes, y que en lo medular dio inicio a 344 procesos sancionatorios (13% más que en 2011) y 275 resoluciones con sanciones administrativas ejecutoriadas por incumplimiento de la normativa que protege a Chile del lavado de activos.

Con el mismo propósito de asegurar y fortalecer las barreras para impedir el delito, la UAF convocó e inició el diseño de la primera “Estrategia Nacional de Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo”, con la asesoría técnica del FMI y el BID, en la que participan 20 instituciones públicas. Se trata de un ejercicio integrador y colaborativo inédito, que debe decantar en la propuesta de un plan de acción que salvaguarde y robustezca el activo reputacional de Chile, dando certeza a ciudadanos, emprendedores e inversionistas respecto de que nuestro país está adecuadamente protegido contra los lavadores y el crimen organizado.

Asimismo, en el escenario internacional la UAF consolidó una posición de liderazgo al ejercer la Presidencia Pro Témporte de GAFISUD, organismo intergubernamental que dicta las políticas y recomendaciones anti LA/FT para sus 12 naciones miembros. El plan de acción puesto en marcha por el país se tradujo en la adopción de los nuevos y más exigentes estándares internacionales para combatir el blanqueo; la conclusión del proceso preparatorio para el inicio de la IV Ronda de Evaluaciones Mutuas a la que se someterá la región; y la incorporación de Cuba como miembro pleno del organismo, lo que fortalecerá las barreras globales contra el delito.

Los logros 2012 de la UAF en los ámbitos interno y externo reflejan un fuerte avance para la mejor prevención, detección y sanción del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, en línea con las tendencias que están desarrollando, con el mismo horizonte, las economías más avanzadas.

The image shows an official stamp of the Ministry of Finance of Chile. The stamp is oval-shaped and contains the text "REPUBLICA DE CHILE" at the top, "MINISTRO" in the center, and "MINISTERIO DE HACIENDA" at the bottom. Overlaid on the right side of the stamp is a handwritten signature in black ink.

**FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN**  
**MINISTRO DE HACIENDA**

# 1. Resumen Ejecutivo

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) es la institución pública encargada de prevenir en Chile el lavado de activos (LA) y el financiamiento del terrorismo (FT). Para ello, supervisa a 36 sectores económicos, de los ámbitos financiero y no financiero, regulados y no regulados, incluyendo a la banca, las Administradoras de Fondos de Pensiones, el Comité de Inversiones Extranjeras, las bolsas de valores, los corredores de bolsa, los casinos de juegos, las casas de cambio, los corredores de propiedades, los usuarios de zonas francas, los agentes de aduanas, los hipódromos, notarios y conservadores, entre otros. A diciembre de 2012, las entidades fiscalizadas por la UAF ascendieron a 4.645 personas jurídicas y naturales que ejercen actividades en alguno de los sectores económicos supervisados.

Creada tras la promulgación de la Ley N° 19.913, del 18 de diciembre de 2003, la UAF es una entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Hacienda y que en la actualidad cuenta con una dotación autorizada de 43 funcionarios.

Para cumplir con su rol institucional, la UAF realiza procesos de inteligencia financiera, orientados a detectar señales indiciarias de operaciones sospechosas de LA/FT; emite normativa para los 36 sectores económicos supervisados; fiscaliza su cumplimiento; sanciona administrativamente su incumplimiento; y difunde información de carácter público, con el propósito de proteger al país y a su economía de los efectos adversos del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Aunque frecuentemente se asocia el lavado de dinero al narcotráfico, este no es el único delito base que lo origina: la legislación nacional también considerada como precedentes la corrupción, la malversación de caudales públicos, el fraude al Fisco, el uso de información financiera privilegiada para beneficio propio, la presentación de antecedentes falsos a las superintendencias financieras, el terrorismo, el tráfico de armas, la trata de personas y la promoción de la prostitución infantil, entre muchos otros.

Cada uno de los delitos subyacentes que originan operaciones de blanqueo provoca daños nefastos, que en su expresión más grave pueden llegar a afectar la estabilidad económica, financiera y social de los países. De allí la necesidad de contar con un sistema nacional de prevención, que en Chile coordina la UAF. Al centro de esta estrategia está el sector privado: las 4.645 personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro de la UAF tienen la obligación legal de implementar sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; y de informar al Servicio todas las operaciones sospechosas de LA/FT que detecten en el ejercicio de sus actividades, así como también las operaciones que realicen en efectivo por sobre 450 UF.

A partir de su accionar preventivo, la UAF colabora con la investigación y persecución penal del delito de LA que realiza el Ministerio Público, suministrándole oportunamente reportes con indicios de operaciones sospechosas de LA/FT, obtenidos a través de los procesos de inteligencia financiera. Asimismo, le proporciona al Fiscal Nacional la información que requiera sobre personas jurídicas y naturales investigadas por su probable vinculación con delitos de blanqueo de capitales.

Durante el 2012 la UAF profundizó su gestión fiscalizadora y perfeccionó los procesos de inteligencia financiera, mediante una efectiva relación de cooperación con el Ministerio Público, la promoción de convenios interinstitucionales y una mayor colaboración público-privada. Asimismo, puso en marcha la elaboración de la "Estrategia Nacional de Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo"; y comenzó el diseño del Sistema de Información Integral para la Prevención del LA/FT.

En el marco de su Política de Publicidad y Transparencia, el Servicio divulgó por primera vez -a través del sitio web institucional- la totalidad de las resoluciones con sanciones administrativas ejecutoriadas en el período por incumplimiento de la normativa para prevenir el blanqueo de fondos; y emitió el primer "Informe de Tipologías y Señales de Alerta de Lavado de Activos en Chile".

En el ámbito de capacitación y difusión desarrolló el primer curso e-learning "Herramientas para la Prevención Estratégica del Lavado de Activos", diseñado y ejecutado por la UAF y dirigido a Oficiales de Cumplimiento de entidades supervisadas; y aplicó la primera "Encuesta de Opinión Pública Nacional sobre Percepción de Lavado de Activos en Chile".

En el área internacional, ejerció la Presidencia Pro Témpore del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), organismo regional que agrupa a 12 países y que fija las recomendaciones antilavado para sus miembros, cuyo XXV Pleno de Representantes se desarrolló en julio de 2012, en Santiago.

Los desafíos formulados para 2013 apuntan a profundizar las acciones preventivas de lavado de activos, de manera de optimizar el cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades supervisadas. Esta planificación considera el fortalecimiento de la División de Fiscalización y Cumplimiento; una efectiva ejecución del rol coordinador en el diseño de la Estrategia Nacional para la Prevención y Combate del LA/FT; el desarrollo del primer Juicio Simulado sobre lavado de activos y crimen organizado, con el apoyo de UNODC; la generación de estudios sectoriales; y la puesta en marcha del Sistema de Información Integral para la Prevención del LA/FT.



Javier Cruz Tamburrino  
Director  
Unidad de Análisis Financiero

## 2. Resultados de la Gestión año 2012

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

#### 1. *Presidencia Pro Témpore 2012 del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD)*

GAFISUD es el organismo intergubernamental que establece las políticas para la prevención, detección y sanción del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en la región y es, asimismo, responsable de coordinar las evaluaciones mutuas de sus países miembros en materia de cumplimiento de los estándares internacionales en esta materia.

La Presidencia Pro Témpore de GAFISUD fue ejercida durante 2012 por la Unidad de Análisis Financiero, en representación del gobierno de Chile. En ese marco, entre el 23 y 27 de julio se desarrolló en Santiago el XXV Pleno de Representantes del organismo, cumbre que convocó a más de un centenar de autoridades regionales e internacionales, junto a representantes de países cooperantes y organismos internacionales observadores.

Tras el plan de acción propuesto para el año por el país, al final del periodo se logró el cumplimiento de las siguientes metas: ejecución del proceso de autoevaluaciones emprendido por los países miembros, sobre la base de las 40 nuevas recomendaciones anti LA/FT emitidas por GAFI; presentación del informe final del análisis de resultados nacionales comparados de la III Ronda de Evaluaciones Mutuas; incorporación de Cuba como miembro pleno del organismo; e incorporación del sector privado en las conversaciones relativas al levantamiento de barreras regionales más robustas para combatir el lavado de activos.

#### 2. *Diseño de un Sistema de Información Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.*

La UAF inició el diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Información Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, estructurado en dos etapas: la primera orientada a la definición y adquisición de la plataforma tecnológica base de hardware y software, y que fue ejecutada durante 2012; y la segunda, enfocada en su implementación y desarrollo en el periodo 2013-2014.

Entre los avances de la Etapa I destacan la planificación y estructuración del proyecto; el análisis inicial de requerimientos y necesidades funcionales de las unidades operativas; el diseño y/o rediseño de los procesos de negocio actuales; y la adquisición de la plataforma base de software y hardware.

Durante esta fase se ejecutaron M\$217.705, destinados principalmente a la adquisición del hardware y software de la arquitectura base y a sistemas complementarios, que permitirán desplegar la implementación y desarrollo del sistema en los siguientes dos años.

### *3. Diseño y Aplicación de la Primera Encuesta de Opinión Pública Nacional de tipo presencial respecto al lavado de activos*

En 2012, la UAF realizó la encuesta de opinión pública nacional "Percepción de Lavado de Activos en Chile", cuyos resultados permitieron medir por primera vez el grado de conocimiento, valoración y expectativas ciudadanas asociadas al delito en el país. Los resultados arrojaron que un 95% de los chilenos cree que en el país se lava dinero; y un 77% sostiene "se lava mucho o bastante". Ambas cifras dan cuenta de que para la ciudadanía éste es un problema real, lo que refuerza la necesidad de fortalecer los objetivos de prevención.

A nivel socioeconómico, el estudio reflejó que un 49,3% cree que los lavadores de dinero provienen de los estratos alto y medio alto; un 42,8% piensa que sin prevención de lavado de activos aumenta la delincuencia; y un 39,5% cree que aumenta el comercio ilegal.

La encuesta fue realizada por Clodinámica Consulting, tomó como muestra a 1.500 personas mayores de 18 años, de todos los estratos socioeconómicos, en las 15 regiones del país. El nivel de confianza alcanzó al 95%, mientras el error máximo de muestreo fue de + - 2,53%.

### *4. Informe de Tipologías y Señales de Alerta de Lavado de Activos en Chile*

Durante el año 2012, la UAF elaboró el primer "Informe de Tipologías y Señales de Alerta de Lavado de Activos en Chile, 2007-2011". El estudio, preparado con la colaboración de la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO) de la Fiscalía de Chile, constituyó un esfuerzo inédito, que sistematizó las 42 sentencias dictadas por el delito a la fecha, en el país.

Con este informe se buscó retroalimentar tanto a los 36 sectores económicos regulados por la UAF, como a fiscales, jueces e instituciones públicas supervisoras del sistema financiero. El estudio identifica sectores vulnerados, herramientas utilizadas, instrumentos, señales de alerta y delitos base en los que más frecuentemente se origina el blanqueo de dinero en Chile, con el propósito de facilitar el reconocimiento de flancos abiertos y diseñar estrategias que fortalezcan la prevención y el combate al LA/FT.

### *5. Curso E-learning UAF: "Herramientas Estratégicas Para Prevenir El Lavado De Activos"*

La UAF puso en marcha en 2012 el primer curso de e-learning desarrollado para Oficiales de Cumplimiento de los sectores económicos regulados. Esta iniciativa, sin costo para los participantes, entregó herramientas básicas para fortalecer la prevención de lavado de activos en Chile y facilitar la

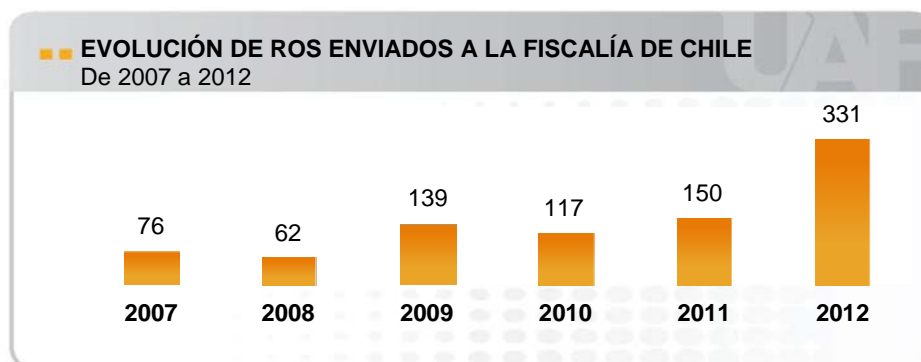
puesta en marcha de modelos de antiblanqueo más robustos en las entidades supervisadas. El curso culminó con más de 800 personas capacitadas, de instituciones públicas y privadas.

#### 6. Política de Publicidad y Transparencia con la información pública

Durante 2012, la UAF puso en marcha una Política de Publicidad y Transparencia, con el propósito de cumplir a cabalidad con la función legal de prevenir e impedir el lavado de activos en Chile, e informar los resultados de la gestión fiscalizadora, normativa y sancionadora. En ese marco, en el portal web institucional ([www.uaf.gob.cl](http://www.uaf.gob.cl)) fueron publicadas las 275 resoluciones con sanciones administrativas ejecutoriadas en el año por incumplimiento de la normativa anti LA/FT, identificando a los infractores, la causal de la infracción, el sector económico al que pertenecen y las amonestaciones y multas aplicadas.

#### 7. En el ámbito de la generación de inteligencia financiera destacan los siguientes logros:

- La UAF envió a la Fiscalía de Chile 331 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)<sup>1</sup> con indicios de lavado de activos durante 2012, más del doble de los enviados el 2011. La cifra refleja un mayor fortalecimiento de los procesos de inteligencia financiera, condición que tiene directa relación con el acceso a nuevas fuentes de información, la mayor coordinación con la Fiscalía de Chile y las mejoras implementadas en los sistemas de análisis de la información.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero

- Durante 2012, la Fiscalía de Chile efectuó a la UAF 95 consultas, respecto de 1.119 personas naturales y jurídicas, investigadas por su eventual participación en operaciones de lavado de dinero. Esta información es solicitada por el Ministerio Público conforme a sus facultades legales, mediante oficio reservado.

<sup>1</sup> El Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) es uno de los informes que las entidades de los 36 sectores económicos supervisados deben enviar a la UAF, según lo establece el artículo 3° de la Ley 19.913. En este reporte se deben informar los actos, operaciones o transacciones que los regulados consideren inusuales, carentes de justificación económica o jurídica aparente, respecto de los usos y costumbres de la actividad que ellos desarrollan.

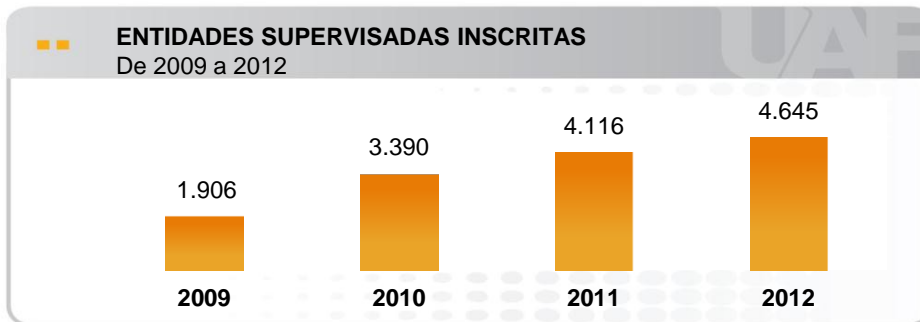




Fuente: Unidad de Análisis Financiero

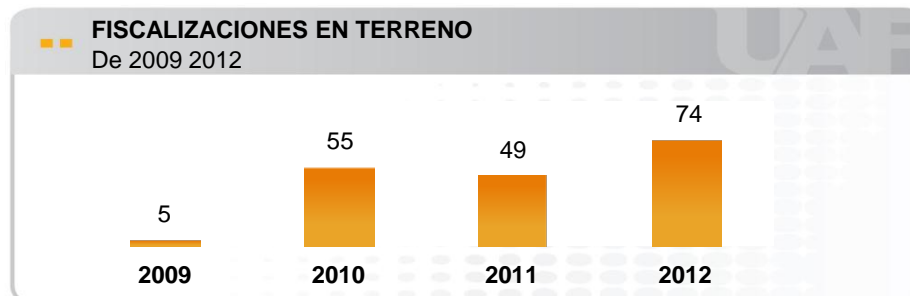
#### 8. Fortalecimiento del Plan Nacional de Fiscalización Antilavado de Activos

- La UAF incrementó en un 12,85% las entidades supervisadas inscritas en el registro del Servicio durante 2012, totalizando 4.645 los sujetos obligados en condiciones de enviar reportes ROS y ROE2.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero

- De acuerdo al plan de fiscalización elaborado, en 2012 se realizaron 74 fiscalizaciones en 7 regiones del país, incluyendo a casas de cambio, corredores de bolsa de valores, corredores de propiedades, emisoras de tarjetas de crédito, empresas de transferencia de dinero, empresas de transporte de valores y usuarios de zonas francas.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero

2 El Reporte de Operaciones en Efectivo (ROE) informa las transacciones superiores a 450 Unidades de fomento (UF).

9. En el ejercicio de sus funciones y en el marco de la ejecución de los recursos legales con que cuenta la UAF para hacer cumplir las obligaciones a las que están sujetas las entidades obligadas a informar al Servicio, durante 2012 se iniciaron 406 procesos sancionatorios por incumplimiento de la normativa antilavado de activos.

La cifra representó un incremento de 32,68% respecto de 2011. La mayor parte de estos procesos se generó por el no envío del reporte ROE a la UAF.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero

10. En el ámbito de la cooperación interinstitucional, se suscribieron diversos convenios, que ampliaron el acceso a bases de datos externas, con el propósito de fortalecer los procesos de inteligencia financiera, la detección oportuna de indicios de lavado de activos y profundizar la coordinación interinstitucional en el marco del Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos.

En ese marco, se suscribieron convenios de colaboración con el Comité de Inversiones Extranjeras; el Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE); los ministerios de Interior y Seguridad Pública y de Hacienda; y la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile.

A nivel internacional, se firmaron Memorándum de Entendimiento con Bolivia, Paraguay y Moldavia.

11. Durante 2012, la UAF realizó una ejecución promedio de su presupuesto anual, llegando al 99,69% del total asignado.

Subtítulo	Denominación	% de ejecución
21	Gastos en Personal	99,61%
22	Bienes y Servicios de Consumo	99,85%
24	Prestaciones de Seguridad Social	100
29	Adquisición de Activos no Financieros	99,62%
34	Deuda Flotante	100
<b>TOTAL</b>		<b>99,69%</b>

Fuente: Unidad de Análisis Financiero

### 3. Desafíos para el año 2013

#### 3.1 Objetivos Estratégicos vigentes para el periodo 2011 – 2014, vinculados a los Productos Estratégicos y a la meta establecida para el año 2013.

N°	Objetivos Estratégicos	Productos Estratégicos	Descripción Nivel de Actividad	Meta 2013 (unidades)
1	Optimizar la generación de inteligencia financiera para detectar oportunamente indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	Informes de operaciones sospechosas: lavado de dinero, corrupción, financiamiento del terrorismo, entre otros.	Informes al Ministerio Público y Consejo de Defensa del Estado	117
			Informes de inteligencia financiera	2
			Respuestas a consultas de instituciones homólogas (UIFs) extranjeras	27
			Respuestas a requerimientos del Ministerio Público sobre investigaciones de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, corrupción y otros.	58
2	Incrementar, mediante la fiscalización, el cumplimiento efectivo de la normativa vigente por parte de los sectores económicos obligados a informar.	Fiscalización del cumplimiento de la normativa	Informes de fiscalización in situ	45
			Informes de verificación extra situ	4
			Emisión de instrucciones generales y específicas	2
			Procesos sancionatorios por incumplimiento normativo	100
3	Fortalecer las relaciones internacionales con los países y organismos relevantes para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo suscribiendo convenios de cooperación y colaboración.	Suscripción de convenios de colaboración y cooperación	Convenios con órganos nacionales públicos y privados.	2
			Convenios con organismos internacionales	2
			Convenios con instituciones homólogas	2
4	Formar a los públicos que son relevantes para la UAF en la necesidad de prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo a través de la difusión de información de carácter público.	Difusión de información de carácter público	Informes estadísticos	5
			Emisión de guía de señales de alerta	1
			Realización de actividades de capacitación y difusión	18

#### 3.2 Implementar el proyecto Juicio Simulado sobre Lavado de Activos y Crimen Organizado para el fortalecimiento del sistema nacional antilavado de dinero.

Este proyecto, organizado y financiado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), tiene como propósito proporcionar herramientas que fortalezcan las competencias de quienes desempeñan funciones en los ámbitos preventivo, persecutorio y de sanción penal del

lavado de activos y de otros delitos financieros complejos, en el marco del combate al crimen organizado.

Los Juicios Simulados se adaptan a las necesidades y realidades de cada país en el que se realizan –se han desarrollado experiencias exitosas en Brasil, Colombia, México y Uruguay, entre otros países de la región-, lo que en el caso de Chile se traducirá en actividades prácticas y de interacción entre los participantes (analistas, investigadores, fiscales, jueces), a fin de que puedan reforzar sus capacidades en las tareas que realizan frente a la lucha contra estos delitos, como también sus habilidades técnicas para un juicio oral.

### **3.3 Confección de Estudios Sectoriales**

En el marco de la difusión de información de carácter público, durante 2013 se proyecta desarrollar y publicar dos estudios sectoriales para detectar eventuales vulnerabilidades en prevención de LA/FT en notarías y casas de cambio.

El propósito es identificar amenazas y flancos abiertos, a partir de información fehaciente proporcionada por ambos sectores, con el fin de facilitar el diseño de mecanismos preventivos y fortalecer el sistema nacional de combate al blanqueo de fondos.

### **3.4 Fortalecimiento de la División Fiscalización y Cumplimiento**

La Unidad de Análisis Financiero ha estado aplicando en los últimos años una política institucional con énfasis fiscalizador, destinada a asegurar el cumplimiento de las normas e instrucciones preventivas del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, en cada uno de los sectores económicos que representan mayor vulnerabilidad de ser utilizados como vehículo para la comisión de estos delitos.

Este énfasis fiscalizador contempla identificar y notificar a los sujetos obligados en incumplimiento; focalizar las acciones de fiscalización según el riesgo que representa cada sector económico; y suscribir y aplicar convenios de cooperación interinstitucionales, a fin de elevar el alcance de la fiscalización del cumplimiento de la normativa anti LA/FT.

En ese marco, en 2013 se espera reforzar la dotación de funcionarios del área con la contratación de dos nuevos fiscalizadores, lo que permitirá aumentar la cobertura de las fiscalizaciones a nivel nacional.

### **3.5 Diseño Estrategia Nacional para el Combate al Lavado de Activos**

El propósito de la iniciativa, que es coordinada por la UAF y cuenta con la asesoría técnica especializada del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), apunta a fortalecer de manera global e integrada las barreras contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en los ámbitos preventivo, de detección, de persecución y sanción penal del delito.

El diseño y puesta en marcha de una estrategia nacional identificará los riesgos y desafíos que se transformarán en los pilares y ejes para combatir tanto el lavado de activos como el financiamiento del terrorismo.

El diseño de la estrategia comenzó en julio de 2012, tras la instalación de una mesa de trabajo en la que participan 20 organismos públicos, incluyendo a la Contraloría, los ministerios del Interior, Hacienda, RE.EE. y Segpres; la Fiscalía de Chile; el Banco Central; las Superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras, de Valores y Seguros, de Pensiones, de Casinos de Juegos y de Seguridad Social; además del Servicio de Impuestos Internos, de Aduanas; y las policías, entre otros.

En una segunda etapa, que se desarrollará en 2013, la UAF incorporará al sector privado en la discusión del diseño de esta Estrategia Nacional.

### **3.6 Desarrollo e Implementación del proyecto Sistema de Información integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

El Proyecto Sistema de Información Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la UAF considera en su segunda etapa, la que se ejecutará en 2013, desarrollar e implementar la plataforma tecnológica adquirida para los procesos de provisión de productos estratégicos de la institución.

El propósito es satisfacer las necesidades actuales de las áreas de negocio de la UAF, definidas sobre la base de sus procesos operativos, considerando para ello el desarrollo de nuevos modelos de bases de datos, implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad de datos, automatización de procesos operativos y la generación de reportes estadísticos y de gestión.

El proyecto cuenta con un presupuesto autorizado para 2013 de M\$297.125.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Número	Descripción
Ley 19.913	Crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.
Ley 18.834	Estatuto Administrativo.
Ley 20.119	Modifica la Ley 19.913 que creó la Unidad de Análisis Financiero.
Dto. Hda. N°308 del 30.04.2004	Incorpora a la Unidad de Análisis Financiero al Sistema de Alta Dirección Pública.
Dto. Hda. N°526 del 20.05.2004	Aprueba el Reglamento del Artículo 15 de la Ley 19.913 sobre Control obligatorio de consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas a los funcionarios de la Unidad de Análisis Financiero.
Ley 19.882	Alta Dirección Pública
Ley 20.285	Ley de Transparencia
Decreto N° 775 del 08.07.2009	Nombra Directora de la UAF a Tamara Nedjedka Agnic Martínez
Decreto Exento N° 1007 del 30.11.2010	Designa orden de subrogación en la Unidad de Análisis Financiero.

- Misión Institucional

Prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en Chile, mediante la realización de inteligencia financiera, la emisión de normativa, la fiscalización de su cumplimiento y la difusión de información de carácter público, con el fin de proteger al país y a su economía de las distorsiones que generan ambos delitos.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Optimizar la generación de inteligencia financiera para detectar oportunamente indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
2	Incrementar, mediante la fiscalización, el cumplimiento efectivo de la normativa vigente por parte de los sectores económicos obligados a informar
3	Fortalecer las relaciones internacionales con los países y organismos relevantes para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo suscribiendo convenios de cooperación y colaboración.
4	Formar a los públicos que son relevantes para la UAF en la necesidad de prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo a través de la difusión de información de carácter público.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

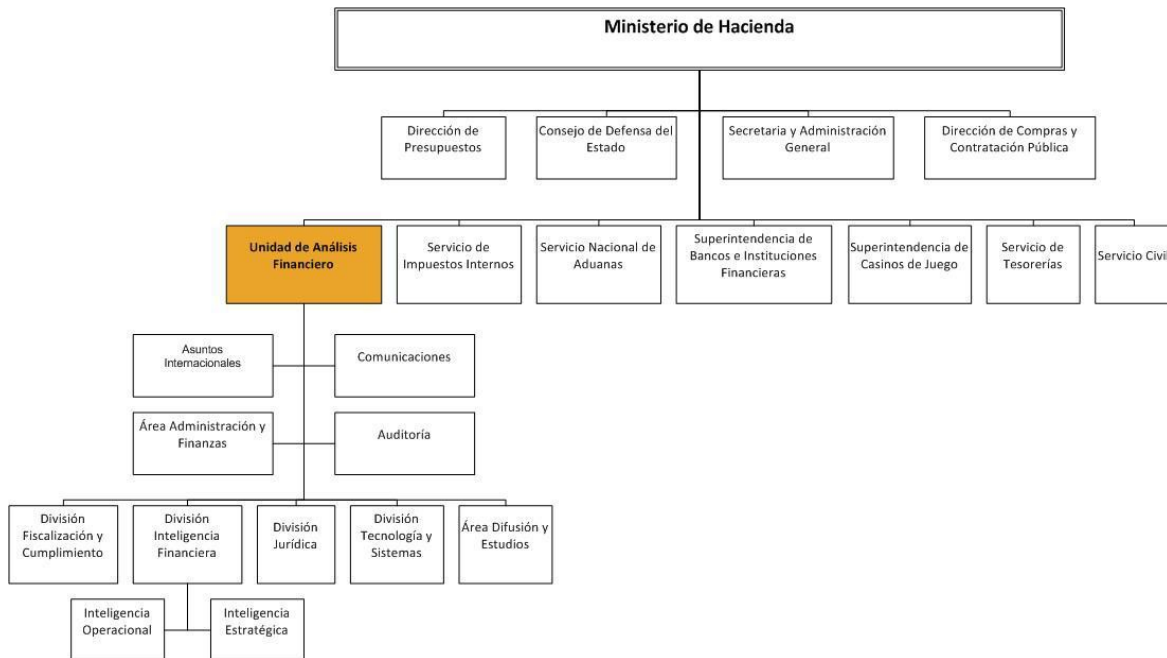
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<u>Informes de operaciones sospechosas</u>	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar informes de posible indicios de la comisión de delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo</li> </ul>	1
	<u>Fiscalización del cumplimiento de la normativa</u>	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscalizar y verificar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados de las obligaciones establecidas en la Ley</li> </ul>	2
	<u>Suscripción de convenios de colaboración y coordinación</u>	
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formalizar convenios de cooperación y coordinación con organismos nacionales e internacionales</li> </ul>	3
	<u>Difusión de información de carácter público</u>	
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir información relevante que perfecciona el funcionamiento y la coordinación del sistema de prevención de lavado de activos del país</li> </ul>	4



- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ministerio Público
2	Poder Judicial
3	Consejo de Defensa del Estado
4	Unidades de Inteligencia Financiera Extranjeras
5	Entidades obligadas a informar
6	Autoridades vinculadas a la prevención y detección del lavado de activos
7	Organismos internacionales vinculados a la prevención y detección del lavado de activos.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



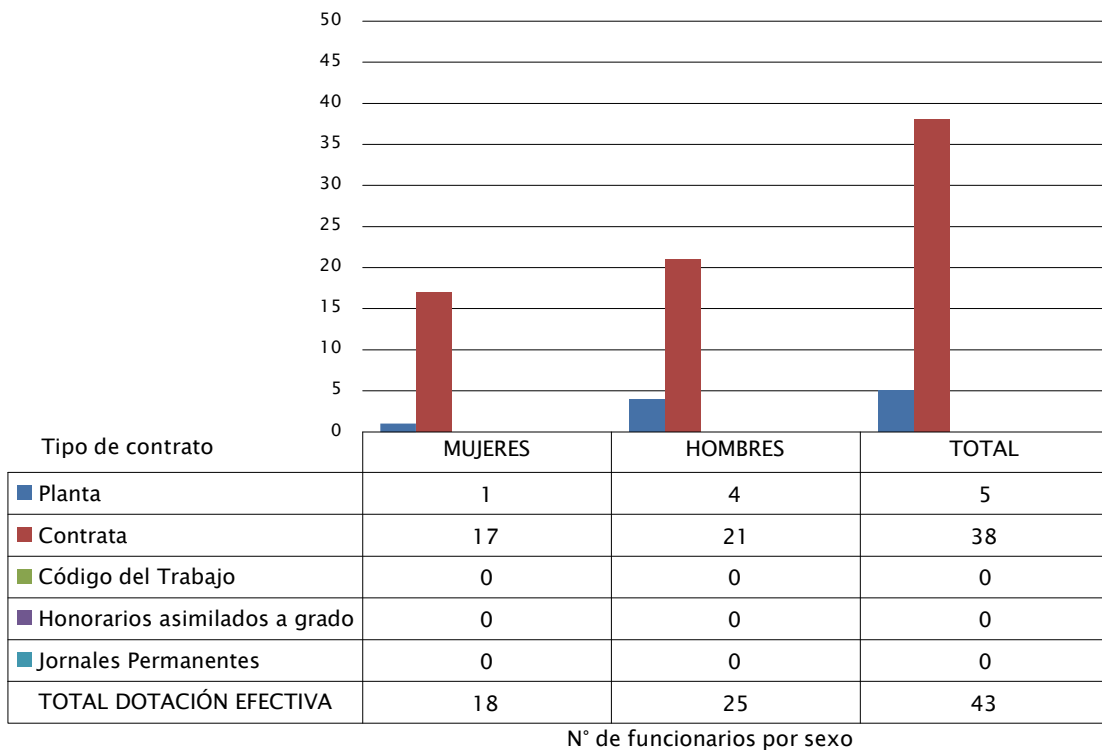
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora	Tamara Agnic Martínez
Jefe División Análisis	Hugo Sánchez Ramírez
Jefe División Jurídica	Javier Cruz Tamburrino
Jefa División Tecnología y Sistemas	Julio Medeiros Troncoso
Jefe División Cumplimiento	Álvaro Torrealba González
Jefa Administración y Finanzas	Arlette Rojas Carrasco
Jefa Difusión y Estudios	María Paz Ramírez Arriagada

## Anexo 2: Recursos Humanos

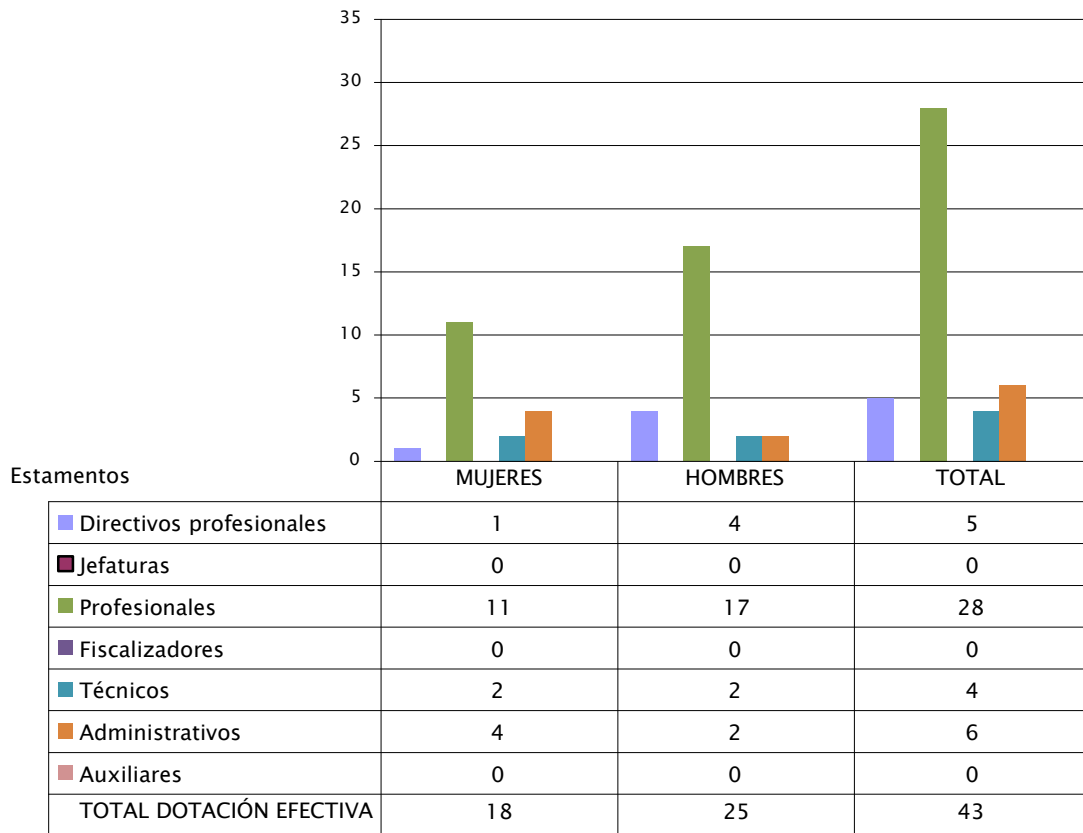
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012<sup>3</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



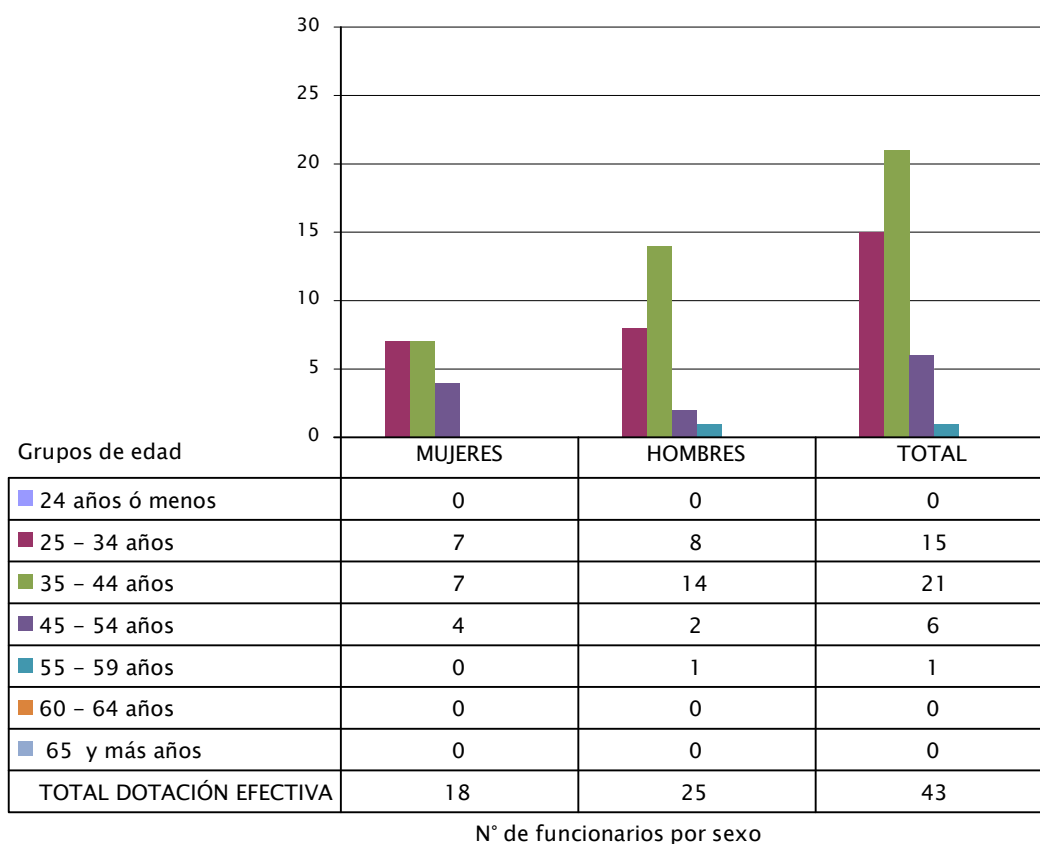
<sup>3</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)

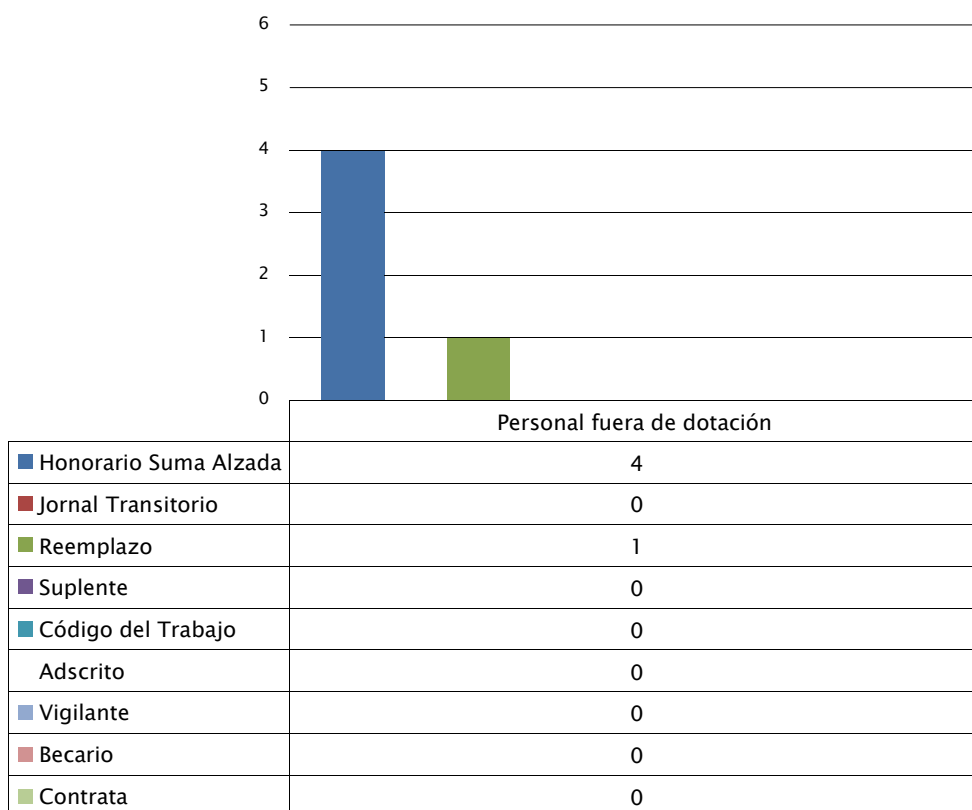


N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2012<sup>4</sup>, por tipo de contrato



<sup>4</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	100,0	100,0	100,0	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+19/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100,0	100,0	100,0	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	15,0	14,0	93,3	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100				

5 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

9 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2011	2012		
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$				
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$				
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7,5	4,7	62,7	La diferencia es de i persona, sin embargo la dotación autorizada aumentó en dos cupos, lo que produce el mayor decrecimiento del indicador
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7,5	9,3	124,0	La diferencia es de i persona, sin embargo la dotación autorizada aumentó en dos cupos, lo que produce el mayor decrecimiento del indicador.
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,2	1,5	80,0	Este indicador crece por aumento de dotación y contratación de reemplazos por licencias médicas de pre y post natal.
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	--	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	11,4	10,5	92,1	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2011	2012		
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	90,0	100,0	90,0	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	7,4	4,0	187,0	Las horas de capacitación per cápita en el año 2012 fueron menores ya que se realizaron cursos y diplomados más especializados en los cuales participaron menor cantidad de funcionarios que en el año anterior.
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>10</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0,0	0,0	-	
4.4 Porcentaje de becas <sup>11</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	5,0	5,0	100,00	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,46	0,31	67,4	El N° mensual promedio de días de licencias médicas tipo 1 disminuyó y también aumentó la dotación de personal, lo que hizo disminuir más el indicador.

10 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

11 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2011	2012		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>12</sup></li> </ul>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,6	0,7	120,7	Este incremento se debe al aumento de licencias de pre y post natal.
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,0	0,0	--	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1,6	1,9	118,8	Debido al aumento de la carga de trabajo de la UAF y dada su dotación de personal, se necesitó hacer un mayor uso de horas extraordinarias.
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>13</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus	Porcentaje de funcionarios en <u>Lista 1</u>	100,0	100,0	100,0	

<sup>12</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>13</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2011	2012		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	-	-	-	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	-	-	-	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	-	-	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>14</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	Si		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>15</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	Si		

14 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

15 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Denominación	Cuadro 2		Notas
	Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012		
	Monto Año 2011	Monto Año 2012	
	M\$ <sup>16</sup>	M\$	
<b>Ingresos</b>	\$ 1.900.412	\$ 2.322.116	
Otros Ingresos Corrientes	\$ 16.539	\$ 30.944	
<b>Aporte Fiscal</b>	\$ 1.883.873	\$ 2.291.172	
Libre	\$ 1.883.873	\$ 2.291.172	
<b>Gastos</b>	\$ 1.952.538	\$ 2.359.973	
Gastos en Personal	\$ 1.269.980	\$ 1.437.550	En la Ley de Presupuestos correspondiente a 2012, se incrementó en dos cupos la dotación de personal.
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 603.213	\$ 651.335	
Prestaciones de Seguridad Social	\$	\$ 21.782	El gasto del sub título 23 se refiere a indemnización contemplada en artículo 58 ley 19.882 y artículo 148 de la ley 18.834, pagada a la directora del Servicio.
Adquisición de Activos Financieros	\$ 50.821	\$ 221.394	El incremento corresponden al desarrollo de un proyecto tecnológico
Servicio de la Deuda	\$ 28.524	\$ 27.912	
<b>RESULTADO</b>	<b>-\$ 52.126</b>	<b>-\$ 37.857</b>	

<sup>16</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt	Item	Asig	Denominación	<u>Presupuesto</u>	<u>Presupuesto</u>	Ingresos y Gastos Devengados	<u>Diferenci</u>	<u>Notas[4]</u>
				<u>Inicial[1]</u>	<u>Final[2]</u>		<u>a[3]</u>	
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			Ingresos	2.129.439	2.367.385	2.322.116	45.269	
8			Otros Ingresos Corrientes	0	29.541	30.944	-1.403	
8	1		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	0	29.541	30.182	-641	
8	99		Otros Ingresos Corrientes	0	729	762	-33	
9			Aporte Fiscal	2.128.439	2.297.213	2.291.172	6.041	
9	1		Libre	2.128.439	2.297.213	2.291.172	6.041	
			Saldo Inicial	1.000			0	
			Gastos	2.129.439	2.367.385	2.359.973	7.412	
21			Gastos en Personal	1.322.880	1.443.141	1.437.550	5.591	
22			Bienes y Servicios	604.311	652.311	651.335	976	
23			Prestaciones de Seguridad Social		21.783	21.782	1	
29			Adquisición de Activos Financieros	202.238	222.238	221.394	844	

29	4		Mobiliario y Otros	935	935	928	7	
29	5		Maquinaria y Equipos	1.028	1.028	904	124	
29	6		Equipos Informáticos	2.570	2.570	2.383	187	
29	7	1	Programas informáticos	197.705	214.335	213.809	526	
	7	2	Sistemas de Información	-	3.370	3.370	0	
34			Servicio de la Deuda	10	27.912	27.912	0	
	7		Deuda Flotante	10	27.912	27.912	0	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-37.857</b>	<b>37.857</b>	<b>0</b>

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>17</sup>			Avance <sup>18</sup> 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente) – Políticas Presidenciales <sup>19</sup>	M\$	0,96	0,99	0,90	0,91	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	NO APLICA					
	[IP percibidos / IP devengados]	NO APLICA					

17 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>17</sup>			Avance <sup>18</sup> 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
	[IP percibidos / Ley inicial]	NO APLICA					
	[DF/ Saldo final de caja]		0,35	0,68	0,76	1,12	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,37	0,43	0,43	1	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5					
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 <sup>20</sup>					
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto		Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	42.363	-	37.856	4.507
	<b>Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios				
215	Acreedores Presupuestarios		-	32.590	-32.590
	<b>Disponibilidad Neta</b>	42.363	-	5.266	37.097
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	41.843	-	5.266	36.577
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	520			520
114	Anticipo y Aplicación de Fondos				
116	Ajustes a Disponibilidades				
119	Trasposos Interdependencias				
214	Depósitos a Terceros				
216	Ajustes a Disponibilidades				
219	Trasposos Interdependencias				

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Lev Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Ingresos	2.129.439	2.367.985	2.322.116	
Otros Ingresos Corrientes	-	29.541	30.944	
Aporte Fiscal	2.128.439	2.297.213	2.291.172	
Libre	2.128.439	2.297.213	2.291.172	
Gastos	2.129.439	2.367.385	2.359.973	
Gastos en Personal	1.322.880	1.443.141	1.437.550	
Bienes y Servicios de Consumo	604.311	652.311	651.335	
Prestaciones de Seguridad Social		21.783	21.782	
Adquisición de Activos Financieros	202.238	222.238	221.394	
Servicio de la Deuda	10	27.912	27.912	

<sup>20</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.





## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2012	Cumplimiento SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2010	2011	2012	2012				
Informes de operaciones sospechosas : lavado de dinero, corrupción, financiamiento del terrorismo, entre otros.	Nivel de Cumplimiento de los tiempos de respuesta de 10 días hábiles a consultas del Ministerio Público (MP) sobre investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con respecto al total de consultas respondidas al MP en el periodo t.	(N° de consultas del Ministerio Público respondidas dentro de 10 días hábiles /N° total de consultas del Ministerio Público respondidas por la Unidad de Análisis Financiero en el periodo t)*100	%	0.00 % (0.0/0.0)*100	88.1 % (67.0/76.0)*100	86,46 % (83.0/96.0)*100	90,77 % (59.0/65.0)*100	SI	95,25 %		

31 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

32 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumplimiento SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Fiscalización del cumplimiento de la normativa	Porcentaje de fiscalizaciones in situ realizadas a entidades obligadas a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) durante el período t respecto al universo total de entidades obligadas a informar a la UAF vigentes en el período t-1	$\frac{\text{Número entidades obligadas a informar a la UAF fiscalizadas en el período t}}{\text{Número total entidades obligadas a informar vigentes al término del período (t-1)}} \times 100$	%	0% (0/0)*	1% (49/390)*1	1,80 (74.0)	1,05 (40.0)	SI	185%	El proceso de fiscalización bajo un enfoque de riesgo contempla dos dimensiones. La primera tiene que ver con la fiscalización programada, donde a comienzos de cada año calendario se fija un determinado número de entidades supervisadas a fiscalizar, en base a las HH y recursos presupuestarios disponibles. La segunda dice relación con la fiscalización selectiva o no programada, que obedece a visitas puntuales a entidades supervisadas, generalmente producto de un hecho o circunstancia imposible de prever a comienzo de cada año.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumplimiento SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Suscripción de convenios de colaboración y cooperación	Porcentaje de entidades con convenios de colaboración y cooperación vigentes en el período t respecto al total de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo	(Nº de entidades del Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo con convenios vigentes en el año /Nº de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el año t-1)*100	%	0% (0/0)* 10 0	25% (12/48)* 100	30,19% (16/53) *100	24,53% (13/53) *100	SI	123%	El aumento de los convenios suscritos se ha debido al fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención chileno, el cual durante el 2012 aumentó de 53 a 59 miembros
Difusión de información de carácter público	Porcentaje de entidades capacitadas en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF respecto al total de entidades obligadas a informar a la UAF vigentes en el año (t-1)	(Número de entidades obligadas a informar a la UAF, que participan en actividades de capacitación en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo realizadas en el año t /Número total entidades obligadas a informar vigentes al término del período (t-1)) *100	%	0% (0/0)* 10 0	6% (206/3390)* 100	12,78% (526/4116) *100	13,16% (500/3800) *100	SI	97,11%	

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas:

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2012

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo <sup>33</sup>	Producto <sup>34</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>35</sup>	Evaluación <sup>36</sup>
NO APLICA			

---

33 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

34 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

35 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

36 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>37</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>38</sup>

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
NO APLICA	

---

37 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

38 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco MEI	Recursos Humanos	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O	Menor	10.00%	✓ <input type="checkbox"/>	
	Planificación y Control de Gestión	Auditoría Interna				O	Mediana	15.00%	✓ <input type="checkbox"/>	
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%	✓ <input type="checkbox"/>	
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información		O			Mediana	15.00%	✓ <input type="checkbox"/>	
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012		
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>39</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo

NO APLICA

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN	: 4426-2007
Descripción	: Modifica la Ley 19.913 que creó la Unidad de Análisis Financiero.
Objetivo	: Autoriza el levantamiento de secreto bancario en investigaciones de lavado de activos y otras normas.
Fecha de ingreso	: 17 de agosto de 2006.
Estado de tramitación	: Segundo trámite constitucional. Sub-etapa: Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, discusión particular.
Beneficiarios directos	: Unidad de Análisis Financiero, Ministerio Público, los Tribunales de Justicia y el sistema financiero.

39 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

40 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

41 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.